

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO ORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **72**

Fecha: 12/09/2018

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 33001 2017 00031	Acciones Populares	RODRIGO OCAMPO LOPEZ	MUNICIPIO DE ARMENIA - EPA	Sentencia Primera Instancia Se protegen los derechos colectivos invocados. Se ordena conformar un Comité Ad honorem para verificar el cumplimiento de la sentencia.	11/09/2018	268-2	2
63001 33 33001 2017 00126	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RAMON ELÍAS - BEDOYA OSORIO	UGPP	Sentencia Primera Instancia se niegan pretensiones	11/09/2018		
63001 33 33001 2017 00271	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA ISABEL CASTELLANOS HOYOS	FOMAG	Sentencia Primera Instancia Se negaron las pretensiones	11/09/2018	109-1	Principa l
63001 33 33001 2017 00274	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FILIMON ORDOÑEZ OJEDA	CREMIL	Sentencia Primera Instancia se accede a las pretensiones	11/09/2018		
63001 33 33001 2017 00356	Acción de Reparación Directa	CARLOS ALBERTO SALAZAR CASTAÑO Y OTROS	INVIAS - ANI - AUTOPISTAS DEL CAFÉ - MINISTERIO DEL TRANSPORTE - MUNICIPIO DE LA TEBAIDA	Auto de llamamiento en garantía RESUELVE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA RECONOCE PERSONERÍA. ACEPTA RENUNCIA DE PODER. REQUIERE APODERADA ANI. ACEPTA DEPENDIENTE JUDICIAL.	11/09/2018	370-3	2 PRINCI PAL
63001 33 33001 2017 00489	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA IRMA ESCOBAR PINEDA	FOMAG	Sentencia Primera Instancia Se condenó a la entidad demandada a pagar 51 días de mora.	11/09/2018	68-77	Principa l
63001 33 33001 2018 00233	Acciones Populares	CARMEN ROSA MARTINEZ	AUTOPISTAS DEL CAFE - MUNICIPIO DE CIRCASIA	Auto admisorio de la demanda Y se ordena vincular a la señora Diana Marcela Mesa Becerra.	11/09/2018	58	1
63001 33 33001 2018 00247	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUZ ADRIANA BERMUDEZ CASTAÑO	MINEDUCACION - MEN - ICFES - DPTO DEL QUINDIO - SECRETARIA DE EDUCACION DPTAL	Auto que resuelve reposición NO REPONER el auto proferido el 28 de agosto de 2018.	11/09/2018	75-76	
63001 33 33001 2018 00290	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DOLLY MEDINA GONZALEZ	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	Auto inadmite demanda Allegar copia de las circulares respecto de las cuales pide la nulidad y/o inaplicación	11/09/2018	28	1
63001 33 33001 2018 00294	Acción de Reparación Directa	DORA BARRERA LANCHEROS	EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDI EPQ	Auto inadmitiendo la demanda se conceden 10 días para subsanar la demanda	11/09/2018		
63001 33 33001 2018 00295	Acción de Reparación Directa	ADRIANA GOMEZ MONTOYA	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL - E.S.E. HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCA QUINDIO	Auto admisorio de la demanda se ordena consignar 21.000 pesos como gastos ordinarios del proceso	11/09/2018		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2018 33 33001 00296	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	AMPARO PARDO SALINAS	FOMAG	Auto admisorio de la demanda se ordena consignar 28.000 pesos como gastos ordinarios del proceso	11/09/2018		
63001 2018 33 33001 00297	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUIS EDUARDO ESPAÑA GARCIA	FOMAG	Auto admisorio de la demanda se ordena consignar 28.000 pesos como gastos ordinarios del proceso	11/09/2018		
63001 2018 33 33001 00298	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NORBERTO ROJAS ARROYAVE	FOMAG	Auto admisorio de la demanda se ordena consignar 28.000 pesos como gastos ordinarios del proceso	11/09/2018		
63001 2018 33 33001 00299	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	YOLANDA FORERO VARGAS	RAMA JUDICIAL	Auto declara impedimento de la Juez del Despacho	11/09/2018		
63001 2018 33 33001 00300	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HERNAN ALONSO HENAO MARTINEZ	POLICIA NACIONAL	Auto rechazando la demanda	11/09/2018		
63001 2018 33 33001 00301	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CELSO QUINTERO ARENAS	POLICIA NACIONAL	Auto rechazando la demanda	11/09/2018		
63001 2018 33 33001 00302	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALZATE SEPULVEDA JAIRO	CREMIL	Auto admisorio de la demanda se ordena consignar 21.000 pesos como gastos ordinarios del proceso	11/09/2018		
63001 2014 33 33753 00175	Acción de Reparación Directa	NELSON CASTRILLON OCAMPO	HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS DE ARMENIA	Auto de obedezcase y cumplase CÚMPLASE lo dispuesto por el TAQ-MP: Dr. JUAN CARLOS BOTINA GÓMEZ, por medio de la cual se dispuso CONFIRMAR la sentencia de 22 de mayo de 2018, proferida por este Despacho.	11/09/2018		
63001 2015 33 33753 00229	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALVARO RODRIGUEZ HIGURA	RED SALUD - ARMENIA	Auto de obedezcase y cumplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Quindío, a través de la sentencia de 16-agosto-2018), por medio de la cual se CONFIRMÓ PARCIALMENTE la sentencia apelada que en consecuencia dispuso, modificar los	11/09/2018	247	1
63001 2015 33 33755 00133	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GILDARDO BUENO LENGUA	NACION (MIN. DEFENSA - EJERCITO NACIONAL)	Sentencia Primera Instancia Se accede parcialmente a las pretensiones de la demanda	11/09/2018	277-2	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/09/2018 Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGÉLICA MARÍA GARCÍA BOTERO
SECRETARIO